

boletín
del
instituto uruguayo
de
numismática

B O L E T I N

del

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA
Montevideo - P.O. del URUGUAY

El "BOLETIN" del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA es la publicación oficial del organismo. Publica aquellos trabajos originales que la Dirección o la C.D. hubiere solicitado, así como el material informativo que ellas consideren de interés para los Sres. Miembros; en todo caso con la aprobación de la C.D. del Instituto, cuyo Presidente es el Redactor Responsable.

Se solicita CANJE exclusivamente con destino a la BIBLIOTECA del I.U.N., en cuyo caso, las remesas deben ser dirigidas a nombre del organismo, quien hará el oficial acuse de recibo.

DIRECCION POSTAL: Buenos Aires 498. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Tel. 8-19-48

ULTIMAS PUBLICACIONES RECIBIDAS:

"Monedas" (Puebla. México).
Miniatura Carlos II (X & F. Calicó. Barcelona).
Numismática Ibérica S.A. (Medallas de oro en catálogo)
Boletín de la Asoc. N. Argentina (año 1965).

COMISION DE PUBLICACIONES DEL I.U. de N.

Esc. Ramón Ricardo Pampín
Dr. Gustavo Orlando Pigurina
Sr. Pedro J. Sureda.

NUEVO LLAMADO

DURANTE ESTOS ULTIMOS AÑOS, EL "BOLETIN" DEL "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" SE HA CONSTITUIDO EN LA UNICA PUBLICACIONES ESPECIALIZADA, PERIODICA Y PERMANENTE, QUE SE EDITA EN NUESTRO PAIS.

SUS TRABAJOS SE LEEN Y COMENTAN EN EL EXTRANJERO, SIRVIENDO DE ANTECEDENTES A OTROS ESTUDIOS DE LA CIENCIA NUMISMATICA. EN NUESTRO MEDIO HAN SERVIDO PARA ACRECENTAR -- NÚEVÓS ENTUSIASTAS COLECCIONISTAS Y PARA INCENTIVAR NUEVOS ESTUDIOS NUMISMATICOS.

ENTENDEMOS QUE ESTOS ANTECEDENTES NO DEBEN SER DESPERDI CIADOS Y QUE EL CAUDAL DE EXPERIENCIA QUE LA PUBLICACION -- VA DEJANDO COMO BENEFICIOSO SEDIMENTO, SIGA APROVECHANDOSE EN GRADO CRECIENTE.

EXISTE EN NUESTRO PAIS UN BUEN NUMERO DE ERUDITOS EN NU MISMATICA, QUE DESPERDICIAN LA OPORTUNIDAD, DE SER UTILES A LOS RECIEN LLEGADOS, DE SERVIRLES DE ADECUADA ORIENTA-- CION, DE LLEGARLOS SUS CONOCIMIENTOS O DE COMPLEMENTARLES SUS ESTUDIOS, DISIPANDO ERRORES O ACLARANDO CONCEPTOS.

EL "I.U.N." NO HA SIDO EXCLUSIVISTA EN MATERIA DE PUBLI CACIONES Y TANTO SU COMISION DIRECTIVA COMO LA SUBCOMISION DE PUBLICACIONES, HA MANTENIDO LA PUERTA ABIERTA PARA TODA INICIATIVA --POR MODESTA QUE FUERE-- BRINDANDOLE LAS PAGINAS DE SU "BOLETIN", LAS QUE --IGUALIENTE-- FUERON OFRECIDAS PU BLICAMENTE A TODOS LOS SRES. MIEMBROS DESDE ESTA MISMA CO LUMNA EDITORIAL.

EN ESTOS MOMENTOS EN QUE EL COSTO DE EDICIONES SUPONE -- ESFUERZOS PROHIBITIVOS PARA UNA MATERIA DONDE EL MERCADO -- DE DEMANDA ES REDUCIDO, VOLVEMOS NUEVAMENTE A DIRIGIRNOS A LOS ERUDITOS RECLAMANDOLES SU COLABORACION.

EL ESFUERZO DISPERSO SIEMPRE RESULTA INCONDUCTENTE A LAS MEJORES FINALIDADES. NUESTRA EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRA BAJO EN EQUIPO, HA IDO RINDIENDO, LENTA PERO SEGURAMENTE, LOS FRUTOS QUE HOY VA RECOGIENDO EL "BOLETIN" A TRAVES DEL COMENTARIO.

TENEMOS LA ESPERANZA DE QUE UD. TAMBIEN LO PIENSE ASI, NO-MEZQUINANDO-SU COLABORACION.

La Dirección.

VARIANTES EN LOS COBRES DE 1869

Por el Dr. Gustavo O. Pigurina

Una de las variantes que tan abundantemente, presenta el monetario nacional, más destacada y fácil de advertir, es la que diferencia las dos series de cobres de 1869 en sus tres valores: 4, 2 y 1 centésimos.

Dicha variante, cuyo origen y constatación obvio es presumir que se remontó a la propia época de las acuñaciones, es recogida en "Apuntes sobre Numismática Nacional" (1923) por el Dr. Francisco N. Oliveres y se la repite en cada trabajo o publicación que entra al tratamiento de estas diferencias numismáticas.

Ha sido -por otra parte- uno de los puntos primarios por los que los noveles coleccionistas se han introducido en el planteo científico, propiamente numismático, de las monedas uruguayas; sea al constatar dichas variantes con sus piezas en mano o que, sin un estudio previo de la bibliografía, "descubrieran" esa clara diferencia entre ambas series.

De ahí la importancia y simpatía con que estas dos excelentes acuñaciones son citadas por los numismáticos, como segura demostración de la existencia de variantes en los cuños con que se labran monedas y como prueba palpable del concepto de ceca y sus caracterizaciones físicas en las monedas.

Será objeto de nuestra atención solamente la pieza de UN -- CENTESIMO de 1869 de la ceca de París, caracterizada por una pequeña letra "A" en la parte inferior del exergo del reverso, bajo la moña que ata las dos palmas y por los signos que luce en el anverso a ambos lados de la fecha, representativos del grabador y del director de dicha casa de moneda, ancla y abeja, respectivamente. (Ver "BOLETIN del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" Año V Nº 19 e "Histoire Monétaire et Numismatique Contemporaine" (1790-1963), Tomo I, pág. 16 y sigts.).

Al elegir la moneda de mejor cuño para reservarla en mi colección advertí esta variante en 1958 y cambiando ideas en esa -- época con minismáticos, comprobé que no era conocida y que tal novedad había pasado desapercibida. El hecho, luego, se divulgó y cayendo en un error que mucho mal le hace a la numismática, nunca ha sido expuesto por escrito.

Concretamente, la variante existe en el anverso de la pieza que consideramos y se refiere únicamente a su gráfila.

Sabido es que las monedas más primitivas carecieron de orla o sea el reborde, orillo o cerco que rodea y limita el campo, en general con mayor elevación que el relieve de los restantes elementos que lucen ambas caras de las monedas y con un fin típicamente defensivo de conservación e inalterabilidad ante el desgaste del uso normal o las mutilaciones voluntarias.

Esta parte de la moneda guarda una íntima relación con sus vecinas: el cordoncillo, canto o serrilla o borde lateral externo y la gráfila. Pero las tres tiene similares fines, aunque deban ser distinguidas.

Si bien la gráfila aparece antes en la historia monetaria -- con aquellas altas e importantes finalidades (ya existe en las amonedaciones más primitivas griegas, como la de Naxos del 500 A.C. aproximadamente), la orla es muy posterior, situándose alrededor del siglo XVI su uso más asiduo y lo mismo ocurre con el cordoncillo. Las técnicas más modernas en su desarrollo nos permiten diferenciar claramente estos tres elementos: cordoncillo, orla y gráfila.

Antiguamente se confundieron; así el cordoncillo se continúa como orla en el campo del anverso y el reverso de los "columnarios" coloniales de Lima y México. En otros casos la confusión se presenta entre la orla y la gráfila, donde ésta hace las funciones de aquélla y hasta se las toma como términos sinónimos en la definición que de gráfila nos da Jorge Elmezian en "Monedalandia" -- (1945). GRAFILA: es la orla de puntos, rayitas, meandros, etc., que rodean al campo. A veces se une al cordoncillo confundiéndose con él" (aunque en la excelente ilustración que de ella da en la página 58 las distingue claramente). Igual criterio se advierte en la definición de gráfila que nos da H.P. Burzio en su "Diccionario" Tomo I, pág. 229.

Tanto el cordoncillo, como la orla y como la gráfila pueden adquirir formas y características muy diversas. Rayados, lisos, con figuraciones múltiples, inscripciones en bajo o alto relieve (muy especialmente el cordoncillo y la orla), etc.

Todas las monedas de cobra de 1869 de las dos acuñaciones -- presentan bien distinguidas estas tres partes. El borde o cordoncillo es liso al igual que la orla o reborde, que es muy fina y de de poquísima anchura. Pero zona que nos interesa es sólo la gráfi

Únicamente la pieza de UN CENTESIMO de la ceca "A" de París se presenta con dos tipos. En efecto: una está formada por una corona circular de pequeñas perlas, paralelas al reborde u orla y la otra, en cambio, es dentada.

El desgaste de las piezas puede inducir a error por lo que la observación debe hacerse en monedas en buen estado de conservación.

En resumen, constatamos que:

a) Todas las monedas de 1869, en ambas acuñaciones (Letras "A" y "H") tienen la gráfila del reverso dentada;

b) Lo mismo ocurre en todas las piezas de ambas acuñaciones, pero en los valores de 4 y 2 centésimos respecto del anverso;

c) Todas las piezas de un centésimo de 1869 de la acuñación señalada con marca de ceca "H" tienen gráfila perlada en el anverso;

d) Las piezas de un centésimo de 1869 de la ceca de París -- (marca "A") tienen en el anverso dos tipos de gráfil: la excepcional, perlada (igual a la señalada en el párrafo c) precedente) y la dentada, común a todas las demás monedas indicadas en los párrafos a) y b) precedentes.

Existe una leve menor proporción de las que tienen su gráfila perlada, frente a las de gráfila común, dentada.

Resta que cuando se estudie una clasificación científica del monetario uruguayo -urgente tarea que se demora demasiado- se establezca la forma en que individualizarán los dos tipos de anverso referenciados.

Presente un socio al INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA

Los tres naufragios

Corría el siglo XVIII y España asentaba definitiva colonización en territorios del Río de la Plata, poblando el siglo de Montevideo.

La magnífica ensenada del lugar, brindando seguro refugio a sus bajajes, hicieron bien pronto de la nueva ciudad, puerto de arribadas para los navíos de la Metrópoli.

Los voluminosos galeones que desafiaban los alisios, vencedores de cien mares, henchían velas cautelosas al llegar al Río de la Plata, porque solamente allí se daba el pampero arisco y turbulento y solamente allí los numerosos bancos tendían trampa fatal a la gallardía de navegantes y orgullo de navíos.

Las procelosas aguas del todavía semi-aborigen "Paraná-Guazú", desde Solís hasta entonces, habían cobrado cientos de víctimas de la cada vez más poderosa flota de España.

La seguridad de la ensenada y puerto de Montevideo, quedaba desvirtuada con el peligro del ya temiblemente conocido Banco Inglés, las restingas del Este, entre la costa y la Isla de Lobos o la de Flores, escollos no siempre adecuadamente sorteados por los pilotos expertos.

La salida de buques en cuyas bodegas se almacenaba para el uso de la Metrópoli las cuantiosas monedas de oro y plata de la ceca de Potosí, se hacía por el puerto de Santa María de Buenos Aires, arribando no pocas veces al de Montevideo, para ser aguadas o complemento de carga.

En mayo de 1752, el navío "Nuestra Señora de la Luz", acometido furiosamente por una sudestada, naufragó sobre la isleta actualmente conocida como de Las Gaviotas, en su lado más próximo a la hoy modernizada playa "Buceo". Llevaba un cargamento completo de monedas de oro y plata, que con toda lógica no se resignaban las autoridades a dar por perdido totalmente. Y se contrataron expertos nadadores y buceadores para en días de bonanza, procurar su rescate.

Dice Isidoro de María en su "Montevideo Antiguo", que el éxito fue coronando trabajosos esfuerzos de muchos días de bucear --

entre los restos del naufragio y que la gente, simplista y práctica en conceptos, comenzó a denominar el lugar, con el nombre de "Buceo", desde que allí era donde se realizó dichos trabajos.

Según el Dean Funes, se salvaron un millón y algo, entre los doblones, plata labrada y sencilla, perdiéndose "para diversión" de los peces en el casco de La Luz, 53.455 pesos de los de entonces.

Un silo y pico más tarde, Uruguay realiza y primer contratación de moneda de plata en el extranjero y en el "Paraná", de la marina francesa, salió rumbo al Plata el 20 de setiembre de 1877 uno de los últimos cargamentos de las nuevas monedas de \$1.00, -- \$ 0.50, \$ 0.20 y \$ 0.10, con que el Gobierno de Latorre cumplía -- disposiciones de la ley 23 de junio de 1862.

Nunca finalizó su viaje, pues el 8 de octubre a la 1 y 45 de la mañana "un choque horroroso, seguido de varios sobresaltos del buque", daba comienzo a la dramática lucha del mar y buque.

El "Paraná" destrozado entre las rocas, frente a las playas de Jahua y Arembebé, se escora y va naufragando lentamente. El -- drama, está magníficamente relatado por Vergara en "El Peso del -- Naufragio" (Montevideo-1964), con el detalle sobre el salvataje -- de la acuñación, su reembarque a Francia para nueva troquelación y el envío del peso de 1878 o "Peso del naufragio", hoy codiciada pieza para una buena colección.

Noventa años más tarde, el buque chileno "Austral" trae a -- Montevideo 13 millones de pesos en monedas, según acuñación realizada en la Ceca de Santiago de Chile por orden del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cumplimiento de la amonedación -- dispuesta por la ley 13.420.

El servicio portuario en las fiestas de fin del año 1966 es inadecuado y el "Austral" prosigue viaje hacia Santos, sin descargar su valioso cargamento monetario, con la esperanza de hacerlo a su regreso de Brasil.

Pero el destino marcó nuevamente una suerte y el 2 de enero de 1967, en pleno puerto de Santos, el "Austral" se perdía en un incendio que sólo terminó bajo las aguas tranquilas del muelle.

Sin embargo, esta vez, se salvaron las monedas sin mayor detrimento y los coleccionistas, se han quedado sin la posibilidad de alguna pieza nueva sustitutiva.

SOBRE AMONEDACION de 1857

En ese afán permanente que debemos demostrar todos, en cuanto a fijar y divulgar noticias sobre las amonedaciones del Uruguay, agregamos hoy una más, relacionada con los cobres del año 1857, primera contratada en el extranjero.

Recordemos, además, que dicha amonedación fue contratada por la firma "Tampied Hermanos" en Francia, para piezas de \$ 0.40, -- \$ 0.20 y \$ 0.05 de real, en cuyo detalla abunda el Sr. Odicini Lezama en su "Régimen monetario de la R.O. del Uruguay".

En la "Revista Histórica", publicación del Museo Histórico Nacional editada en Montevideo, se vienen publicando desde hace tiempo los valiosos informes que desde su Consulado General en Montevideo realizaba el Sr. Cónsul de Francia en el Uruguay, Mr. Mauricio Maillefer, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.

Maillefer siempre extralimitó su función estrictamente comercial, agregando a sus informes el comentario personal y la apreciación sobre distintos negocios, que hoy sirven al estudioso para medir las realidades de nuestro ayer histórico. Así es que en su comunicación fechada el 3 de diciembre de 1856, después de agotar el temario de su función diplomática, añade una post-data que transcribimos, por interesar al aspecto numismático nacional.

Dice así: "P.D. Acabo de recibir una comunicación del Sr. Requena, de la que adjunto el texto y la traducción relacionada, con un contrato efectuado entre el Gobierno de la República y los Sres. Tampied Hnos. comerciantes, para la fabricación en la Casa de la Moneda de París de 60 mil pesos fuertes en aleación de cobre. Lo que puedo decir de esta operación es que ella es muy ventajosa para la población montevideana a la que falta numerario y que la casa del Sr. Tampied, yerno del Sr. Duplessis, es una de las más consideradas de esta plaza. M."

Esta Duplessis citado, era Don Pablo, pionero del actual Banco Comercial.

Juan B. Soumastre

MONETARIOS LUSO-BRASILEÑOS UTILIZADOS EN TERRITORIO URUGUAYO
Período 1816-1828

El largo proceso histórico que se conoce como de "La Patria Vieja", culmina con la entrada de las tropas portuguesas en la plaza de Montevideo.

El general Lecor, Barón de La Laguna, es recibido bajo palio por las autoridades del Cabildo, que entregan las llaves de la ciudad.

El 20 de enero de 1817, el derecho de la fuerza obliga a la suscripción de un acta, que aunque de sometimiento a la nueva dominación, mantiene intactas añejas rebeldías y renovadas ansias de integral independencia para la Provincia Oriental.

En el acuerdo del Cabildo de ese día, se dice textualmente, en cuanto corresponde al tema:

"Nos sometemos al Reyno de Portugal, si sus delegados, en el caso o evento de evacuar la ciudad, se comprometen a no entregarla a ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el Cabildo, como autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental" (Actas del Extinguido Cabildo, Archivo General de la Nación).

El Artigas derrotado en los campos de batalla, está campeando en ideario de sus propios detractores de entonces: el Cabildo es la "autoridad representativa de toda la Provincia Oriental", que aunque sometida eventualmente, deja a salvo sus derecho y fe en la causa de su independencia.

Cuando el 25 de agosto de 1825 los patriotas de la Florida proclaman su independencia y su incorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata, ese sentido de incorporación debe tomarse con todos los atributos de soberanía y autoridad que emanan del acta de enero de 1817.

Este sometimiento condicionado, a las fuerzas invasoras portuguesas, señala sin ninguna clase de dudas la iniciación de la dominación portuguesa en el actual territorio de la República Oriental del Uruguay. Se instala un gobierno, se efectúan nombramientos de autoridades, se sancionan impuestos, se aplican leyes, albalás y reglamentos portugueses, etc.

Junto al ejército portugués, llega también el monetario de Juan VI, acuñado en las cecas de Río de Janeiro, Bahía y Minas, en piezas de oro, plata y cobra que bien pronto alteran el secular sistema español de pesos, reales y cuartillos.

Si bien es cierto que la invasión del territorio de la entonces Banda Oriental por las tropas portuguesas se había producido antes, la existencia de un documento compromisorio como el relacionado, señala, con el acuerdo de partes, la iniciación de un período.

Esta condición de que da cuenta el acta del Cabildo de Montevideo, fue repetida en todas las "adhesiones" departamentales y fue igualmente aceptada expresamente por Lecor en oficio del 22 de enero de ese año y por el Conde de Viana, jefe de las fuerzas marítimas que bloqueaban a Montevideo.

Sin embargo, producidos los hechos de 1822 que determinaron la independencia del Brasil, subrepticamente se suscribe una convención entre Alvaro Da Costa y el Barón de la Laguna el 18 de noviembre de 1823, en mérito de la cual las tropas de Portugal debían dejar la plaza antes de marzo de 1824.

El Cabildo de Montevideo reclamó con vehemencia el cumplimiento de la condición de 1817, pero las tropas de Juan VI, con frívolos pretextos, dejaron a la flamante Provincia Cisplatina en poder de los ejércitos de Pedro I.

A la dominación portuguesa sucede la dominación brasileña.

Van a ser necesarias las glorias de Rincón, Sarandí e Ituaingó y toda la campaña de las Misiones Orientales para llegar al Tratado Preliminar de Paz del 27 de agosto de 1828, cuyo canje y ratificaciones se aprobó en Montevideo el 4 de octubre de ese mismo año, a las "dos de la tarde" y bajo la firma de Miguel de Azcuénaga y la del Barón do Río da Prata.

También por el acuerdo expreso de partes, se da finalización a otro período de nuestra historia.

Desde el 20 de enero de 1817 hasta el 4 de octubre de 1828 - circuló en el territorio actual de la República Oriental del Uruguay, el monetario de Brasil colonia, Reino Unido y Brasil independiente. Circunstancias especiales, que no son el objeto del presente trabajo, hicieron imposible el desterrar monetario brasileño del intercambio nacional hasta cincuenta años después de estos acontecimientos que dejamos someramente extractados.

Pero dentro del lapso que marcan el acta de sometimiento de 1817 y el canje de ratificaciones del Tratado, queda vigente una fecha: la de la declaratoria de la Independencia Nacional del 25 de agosto de 1825,

El Gobierno Provisorio de la Florida, sancionó sus leyes, nombró sus funcionarios, estableció jerarquías, dispuso aplicación de impuestos, administró sus rentas y gobernó su economía. Llevó la guerra a Brasil y aunque en el aspecto diplomático nada tuvo que ver con el Tratado Preliminar de Paz, fueron sus hombres quienes lo estructuraron con sangre, en los campos del Rincon de las Gallinas, en Sarandí y en Ituzaingó y en la quijotesca cruzada de Rivera a las Misiones Orientales.

Son muchos los numismáticos uruguayos que realizan colección de monedas del Brasil. Entre ellos, quienes se especializan exclusivamente en el período que dejamos esbozado precedentemente.

Hemos creído de utilidad, para quienes así procedan, formalizar un detalle de los monetarios luso-brasileños que rigieron durante dicho lapso.

Con el valioso aporte que significa la catalogación de Santos Leitao y los trabajos de L. Nogueira da Gama, hemos ordenado las diversas acuñaciones de oro, plata y cobre realizadas durante los años 1816 a 1828 en las distintas cecas brasileñas, presentándolas cronológicamente, metal por metal y valor por valor en orden decreciente de importancia.

Sin perjuicio del recurso que cada numismático crea adecuado emplear para su colección, vamos a permitirnos esbozar diversas fechas y acontecimientos de los del bosquejo histórico realizado precedentemente para un mejor método de clasificaciones, divisiones o concreción de colecciones.

- A) Año 1816: Invasión portuguesa en la campaña oriental. Hechos de armas: Inca Muerta, Catalán.
- B) 20 de enero de 1817: Sometimiento a las fuerzas portuguesas mediante pacto condicionado. Administración lusitana.
- C) Año 1822: Proclamación de la independencia de Brasil.
- D) Decreto del 18 de setiembre 1822: Creación de bandera y escudo del Brasil con 19 estrellas distribuidas en una corona circular azul, inscripta en el escudo verde del Imperio, circundando la esfera -

armilar atravesada por la Cruz del Orden de --
Cristo. Una de las estrellas. representa a la --
Provincia Cisplatina.

- E) 1º de diciembre de 1822: Coronación de Pedro I como Empe-
rador de Brasil. Acuñaciones conmemorativas.
- F) 18 de noviembre de 1823: Suscripción del acuerdo entre --
Las fuerzas portuguesas y brasileñas que ocupan
Montevideo y la Provincia Cisplatina. Ocupación
brasileña.
- G) 25 de agosto de 1825: Declaratoria de la Independencia Na-
cional. Instalación del primer gobierno patrio
con autonomía provincial.
- H) 27 de agosto de 1828: Se firma el Tratado Preliminar de --
Paz en Río de Janeiro.
- I) 4 de octubre de 1828: Canje y ratificación del Tratado. --
Fin de la dominación brasileña y creación del --
nuevo Estado Oriental.

Respecto del carimbado de las piezas luso-brasileñas, debemos
hacer notar lo siguiente:

- a) el carimbo de escudete no corresponde a esta época estu-
diada, pues fue dispuesto por ley de 10 de abril de 1809
para cobres anteriores al año 1803, a los cuales duplica-
ba su valor.
- b) el carimbado de las monedas de LXXX, XL, XX y X reis con
punzones de 40, 20 y 10 reis, fue dispuesto por ley de 6
de octubre 1835, no correspondiendo a la época estudiada.
- c) la ceca de Minas Gerais acuñó para uso local, así como --
las de fundición de Mato Grosso, Cuiabá, Goiás y Ceará.
- d) los carimbos de Ceará son de 1834.

CIRCULANTE DE ORO en Prov. CISPLATINA
Dominación Luso-brasileña. 1816-1828

Tipo y ceca

Año	Pieza de 6.400 Rs.	Moneda de 4.000 Rs.
1815	1815 R	1815 Ceca Río sin letra
		1815 Ceca Bahía sin letra
1816	1816 R	1816 Ceca Río
Río sin letra	1816	1816 Idem. Esp. sin letras
		1816 Bahía. S/L
1817	1817 R	1817 Río. S/L
1818	1818 R	1818 Río. S/L
1819	1819 R	Bahía 1819 Hay var. S/L
		1819 Río. S/L
1820	1820 R	1820 Río. S/L
		1820 Bahía. S/L
1821	1821 R	1821 Río. S/L
1822	1822 R	
<u>Coronación</u>	1822 R	
64 ejempl.		
1º XII/22		
1823	1823 R	1823 R
1824	1824 F	1824 R
1825	1825 R	1825 R
	1825 B	1825 B
1826	1826 B	1826 B
		1826 R
1827		1827 R
1828	1828 B	1828 B
	1828 R	

Los circulares de la Coronación, circularon en número de 64 piezas, solamente el 1º de diciembre de 1822.

MONEDAS DE PLATA DE PROV. CISPLATINA
Dominación Luso-brasileña 1816-1828

Tipos y cecas

Año	950	640	320	160	80 Rs.
Ultima acuñación anterior			1813 R 1814 M	1812 B 1813 R	1812 R 1814 R
1815	1815 R 1815 B	1815 R			
1816	1816 R 1816 R 1816 M 1816 B	1816 R 1816 R 1816 M 1816 B	1816 M 1816 B		1816 R
1817	1817 R		1817 R		
1818	1818 R 1818 R	1818 R 1818 M	1818 R 1818 M	1818 R	
1819	1819 R	1819 R	1819 R		
1820	1820 R 1820 B	1820 R	1820 R	1820 R	
1821	1821 R 1821 B	1821 R	1821 B	1821 B	1821 B
1822	1822 R 1822 B	1822 R			
1823	1823 R				
1824	1824 R 1824 B	1824 R	1824 R	1824 R	1824 R
1825	1825 R 1825 B	1825 R	1825 R		
1826	1826 R 1826 B	1826 R	1826 R	1826 R	1826 R
1827	1827 R	1827 R	1827 R		
1828					
1829					
1830			1830 R		

CIRCULANTE EN COBRE de Prov. CISPLATINADominación Luso-Brasileña. 1816-1828

Tipos y cecas

Año	LXXX	XL	XX	X
Ultima acuñación anterior	1812 R			
1815		1815 R	1815 R 1815 B	1815 R 1815 B
1816		1816 R 1816 B	1816 B	1816 B
1817		1817 R	1817 R	
1818		1818 R	1818 R E.1818 R	E.1818 R 1818 B
1819		1819 R	1819 R	1819 R
1820	1820 B	1820 R 1820 B	1820 R 1820 B	1820 R
1821	1821 R 1821 B	1821 R 1821 B	1821 R 1821 B	1821 R 1821 B
1822	1822 R 1822 B	1822 R 1822 B	1822 R	1822 R 1822 B
1823	1823 B	1823 B		1823 R

BRASIL INDEPENDIENTE

Los CARIMBOS fueron disp. por ley 6/X/1835

	80 Reis	40 Reis	20 Reis	10 Reis
1824	1823 R 1824 R 1824 B	1823 R 1824 R 1824 B	1823 R 1824 R	1824 R
1825	1825 R 1825 B 1825 SP	1825 R 1825 B	1825 R 1825 B	
1826	1826 R 1826 B	1826 R	1826 R	
1827	1827 R 1827 B	1827 R 1827 B	1827 R 1827 B	1827 B
1828	1828 R 1828 B 1828 SP	1828 R 1828 B	1828 R 1828 B	1828 B
1829	1829 R 1829 B	1829 R 1829 B	1829 R	

Estas amonedaciones luso-brasileñas dejaron sedimento en la economía nacional. El uso del monetario español, arraigado en casi un siglo colonial, fue superado durante el período estudiado, por la utilización de las monedas y del sistema monetario de Portugal y Brasil.

Tan poderosa fue su influencia, que maguer las disposiciones que utilizó la nueva República para desterrar ese monetario -fundamentalmente el de cobre- el mismo siguió utilizándose hasta la recolección pública y total de dichas monedas operada conforme a la ley del 26 de enero de 1831, cuyos efectos comenzaron el 15 de abril del mismo año.

Las contabilidades, incluso en la Administración Pública, si guieron haciéndose en reis, término con el cual el público estaba mucho más consustanciado que con el centésimo de real, en mérito de la utilización casi exclusiva de patacones brasileños.

Estos últimos, desmonetizados en Brasil, prosiguieron utilizándose en Montevideo con el valor de un peso fuerte, tal como -- cualquiera de las demás hispano-americanas circulantes en la plaza, incluso con las mismas piezas brasileñas de 2.000 reis y 3er. sistema monetario brasileño que comenzaron a acuñarse desde 1849 en adelante en la ceca de Río.

La ley uruguaya del 23 de junio de 1862 necesitó armonizar -- los monetarios imperantes y las contabilidades consiguientes, al sistema decimal que se hizo obligatorio desde entonces para todas las medidas. En su artículo 8º: numerales 1, 2 y 3, equipara con -- valor de un peso "al peso de plata español, al mejicano, al patacón brasilero de 960 reis y a la pieza de plata de dos mil reis -- brasilera ... "

Las leyes 11 de enero de 1884, 5 de mayo de 1884, 18 de octubre de 1892 y sus decretos reglamentarios pertinentes hicieron -- gradualmente desaparecer el monetario de plata brasileño del intercambio nacional.

La República Oriental del Uruguay, superadas las luchas fraticidas del siglo XIX con el esfuerzo de sus más preclaros hijos, entró a la estructura de su economía con sus propias monedas y con su propio sistema.

Esc. Ramón Ricardo Pampín.

